1010

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, num. 29, principal.

Teléfono num. 2.549.



VENTA DE BJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, piante baja Número quelto, 0,50

ĸŢ,

# GACETA DE MADRID

# -SUMARIO-

# Parte oficial.

# Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se lleve á efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio, en los términos que se publican.—Páginas 353 á 357.

Otras confirmando en el cargo de Profesores numerarios de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, á D. José Esteban Lozano, D. Antonio Muñoz Degraín, D. José Parada Santín, D. Leopoldo Soler y Pérez, D. Manuel Marín Magallón, D. José Moreno Carbonero, D. José Garnelo Alda, D. Enrique Simonet y Lombardo, D. Alejo Vera y Estaca, D. Rafael Domenech, D. Miguel Angel Trilles y Serrano, D. Cecilio Pla Gallardo, D. Miguel Blay Fábregas, D. Carlos Verger y Fioretti.—Página 357.

Otras idem id. id. de la Escuela Superior de Arquiteclura de Madrid, à D. Federico Aparici y Soriano, D. Luis Esteve y Fernández Caballero, D. Manuel Anibal Alvarez y Amoroso, D. Enrique Repullés y Segarra, D. Vicente Lampérez y Romea, D. Juan Moya é Idigoras, D. Martín Pastels y Papell, D. Manuel Zabala y Gallardo, D. Antonio Flórez Urdapilleta y don Carlos Gato Soldevilla.—Páginas 359 y 360.

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Matemáticas del Instituto de Granada.—Página 360.

Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Soria, y disponiendo se anuncie de nuevo su provisión al turno de concurso libre de entrada.—Página 360.

### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se inscriba en el Registro especial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908 á la Sociedad de Seguros Unión Ganadera de Sevilla.—Página 360.

#### Administración Central:

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—
Anunciando á concurso de traslado la
provisión de la plaza de Catedrático de
Matemáticas del Instituto de Granada.—
Página 360.

Idem á concurso libre de entrada la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Soria.—Página 360.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. —SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Valencia), y Compañía Arrendutaria de Tabacos. —SANTORAL. —ESPECTÁCULOS.

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

8. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), 8. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y 88. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Intantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás sersonas de la Augusta Real Familia.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1914.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se lleve á efecto la corrida de las escalas del referido escalafón en los términos siguientes:

1.º Que asciendan los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales que

á continuación se relacionan, á las plazas que se detallan:

#### MAESTROS

# A 3.500 pesetas.

D. Rafael Menéndez Puente, número 38 del escalafón de 31 de Diciembre de 1913, cubre en esta Corte la única vacante de la categoría, advirtiendo que el número 37 bis, D. Alvaro González Rivas, es Maestro de beneficencia.

#### A 3.000 pesetas.

D. Emeterio Gutiérrez Diez, número 101, que pasa á ocupar la vacante anterior.

D. Adriano Gallardo Sánchez, número 102, que cubre en esta Corte una vacante de dicha categoría, advirtiendo que el número 100 bis, D. Miguel Sánchez de Castro, es de beneficencia, y que el número 100 no asciende por ser un Maestro fallecido y que se reserva para el turno de oposición una vacante de Málaga.

# A 2.500 pesetas.

D. José Fernández Caco, D. Juan José Calatayud Guardiola, D. Juan Fernández Comas y D. Sebastián Vicente Pérez Sánchez, números 338, 339, 340 y 341, pasando á ocupar los dos primeros las resultas anteriores, y los dos últimos las vacantes existentes en Salamanca y Madrid,

y reservándose para el turno de oposición una en Alava y dos en Valencia, advirtiendo que se reservan tres á dicho turno por haberle correspondido en la corrida anterior sólo dos de las cinco vacantes que habían ocurrido.

# A 2.000 pesetas.

D. Elías Zapatero Gómez, D. Santiago González Pisador, D. Esteban Gago Mena, D. Ildefonso Vera García, D. Braulio Gómez Montero, D. Francisco Santamarina Alvarez-Durante, D. José Galtés López, D. Ramón Llopis Ferrant, D. Mariano García Martínez y D. Alejandro Pérez Moya, números 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757 y 758, que pasan á ocupar los cuatro primeros las resultas de los anteriores, y los seis últimos las vacantes que existen en las provincias de Alicante, Barcelona (cuatro) y Gerona, y reservándose para el turno de oposición las de Burgos, Cádiz (dos), Canarias y Málaga (dos).

#### A 1.650 pesetas.

D. Placido Galván Rodríguez, D. Juan Sánchez Hernández, D. Jerónimo Rullán Torres, D. Luis Dols Pons, D. Joaquín Iborra Simó, D. Joaquín Canet Gómez, D. Juan Pérez Juárez, D. Hipólito Hezguerra Lanzagorta, D. Angel del Rey Ro-

mero, D. José Gaitán Millán, D. José Jorge Olivares, D. Antonio Diez Garcia, don Manuel Torelló Moreno, D. Andrés Ruiz de Dios, D. Francisco Sánchez Eledesma, D. Enrique Serra Escobá, D. Agustín Ramón Marrodán, D. Miguel Martínez Requena. D. Ramón Marín de los Reyes, D. Juan Bautista Otero Bayo, D. Pedro Francisco Llinás Tomás, D. Teodomiro Camacho Ruiz, D. Rafael Tomás Ginesta, D. Gerardo Cabanes Castell, D. Sergio Calvo Martín y D. Serafín Clos Miguel, números 1.001 al 1.007 y 1.009 al 1.027 del escalafón, ocupando los 10 primeros las resultas anteriores y los 16 últimos las vacantes existentes en las provincias de Almería (dos), Barcelona, Cádiz, Córdoba (dos), Coruña, Gerona, Granada, Huelva (cuatro), Málaga (dos) y Murcia, advirtiendo que no asciende el número 1.008 por estar jubilado.

# A 1.500 pesetas.

D. Primo Primero Blanco, D. Antonio Chamizo Gaspar, D. Francisco Martín Carrillo, D. José Miranda García, D. Coronado Satué Pérez, D. Sebastián Fuentes Aguilera, D. Antonio de la Torre y del Campo, D. Francisco Sendón Suárez, D. José Vilaplana Ebré, D. José Sánchez Sensi, D. Rafael González Cuadrado, don Silverio Vila Abrún, D. Leocadio Gallego Marcos, D. Manuel Gómez del Rosal, don Juan Galindo Lecituño, D. Casimiro Manzano Viñuela, D. José García Mainar, don Evaristo Contreras Moreno, D. Mariano Ruiz Martín, D. Toribio González Valtierra, D. Ramón Pedrosa Montero, D. Manuel Rincón Panizos, D. Delfín Vericat Abadía, D. Manuel García Liaño, D. Antonio Arcales Romero y D. Eladio M. Espinosa López, números 1.350 al 1.360 y 1.362, 1.363 y 1.365 al 1.367 y 1.369, 1.370 y 1.372 al 1.378, advirtiendo que no asciende el 1.361 por haberlo sido por el Real decreto de 19 de Febrero último, ni el 1.364 por servir en Navarra, ni el 1.368 y 1.371 por haber sido jubilados, y ocupando los ascendidos las resultas de los anteriores.

# A 1.375 pesetas.

D. Vicente Ferrer Ramos, D. Cristóbal López García, D. Juan Oña Ruiz, D. José Berlanga Negro, D. Miguel Peiró Carbó, D. Guillermo Vigo Garrete, D. Francisco Ontiveros García, D. Antonio López Zumaguero, D. Deogracias La Chica García, D. Francisco Serrano Cayón, D. Ildefonso Muela León, D. Niceto María Fernández Herrero, D. Baldomero Olvenza del Campo, D. Tomás Garrit Panisello, don José Ribot Dalmau, D. José Morales Martín, D. José Gutiérrez Fernández, D. Feliciano Plá Noalart, D. José Ventura Fernández, D. Eduardo Blasco Ejarque, don Evaristo Montenegro Barcia, D. Emilio Alvarez Vilata, D. José Castro Eirín, don Juan R. Camero Aliste, D. Abilio Zamora Ruerto, D. Manuel Veguin Rodriguez, D. Guillermo Cebrián Manchado, D. Mel-

chor B. Fernández Castiñeira, D. Eulogio Gómez Herránz, D. Enrique Jofre de Villegas Castilla, D. Ceferino Alvarez López, D. Gonzalo Horcajo Trespaderne, D. Benito García Pardo, D. Claudio Villar Pinto, D. Eulogio Gómez Pizarro, D. Victoriano Vázquez González, D. Modesto Gómez Sanz, D. Enrique Rodríguez Marqués, D. Francisco Martínez Martínez, D. Casiano Rosendo Rey, D. Joaquín Otero Bayo, D. Lucas Arribas Blasco, don Nemesio Nieva Herránz, D. Pascual Urieta Lacasa, D. Eusebio Figueroa Heredero, D. Serapio Yague Pérez, D. Eusebio Diez García, D. Marcelino Garray Millán, D. Leonardo Herráez Clavijo, D. Ramón Ibarz Palau, D. Adolfo Hernández Peral, D. Juan José García González, D. Eladio García Rodríguez, D. Félix G. Marco Latorre, D. Antonio Illera Sánchez, D. Jesús Girón Calvo, D. José Martín Rodríguez, D. Antonio Monsolin Górritz, don Leopoldo Mercado Flórez, D. Juan Manuel Sánchez Rodríguez, D. Matías Clavijo Cabezón, D. Juan Manuel Amador Morales Polo, D. Benito León Miranda y D. Tomás Arocha y Ochoa, números 2.242 al 2.249, 2.251, 2.252, 2.254 al 2.290, 2.292 al 2.296, 2.298 al 2.309, ocupando los 26 primeros las resultas anteriores, y los 38 últimos las vacantes de las provincias de Alava, Alicante, Badajoz (dos), Barcelona (dos), Cáceres, Ciudad Real (dos), Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona (dos), Guipúzcoa (tres), Huelva (dos), Jaén, Murcia (tres), Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel (dos), Toledo (dos), Valencia (dos), Valladolid, Zamora y Zaragoza (dos), que con una de Sevilla concedida al reingreso, suman las 39 existentes.

Se advierte qua no ascienden el 2.250 por haber fallecido, el 2.253 por estar jubilado, el 2.291 por servir en Navarra y el 2.297 por ser de Patronato.

## A 1.100 pesetas.

Los 115 Maestros que habiendo obtenido las 1.000 pesetas por oposición figuran con anterior fecha de posesión en las relaciones enviadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza para el escalafón de 31 de Diciembre de 1914, ó sean: D. Plácido San José (Cáceres), don Agustín Ugedo Civil (Soria), D. José María Maimón Carbonell (Coruña), D. Rafael Gálvez Lahoz (Granada), D. Maximino Ruiz Villanueva (Granada), D. Rafael Gómez Pérez (Málaga), D. Emilio Arqués Jover (Murcia), D. Manuel Vilchez Guerrero (Almería), D. Jacinto Belda Cerdán (Jaén), D. Juan Santos Segarra del Collado (Jaén), D. Benito Miras Rech (Almería), D. Emilio Díaz Pinedo (Granada), D. Antonio González Martín (Almería), D. José Faudella Soldevil (Lérida), don Matías Cabrillas Polés (Huelva), D. Francisco Caballero Herrera (Huelva), don Francisco de Sánchez Rodríguez (Sevilla), D. Jacinto Recio Ramos (Lerida), D. Do-

nato Cañedo Fernández (Oviedo), don Blas Cañedo Fernández (Oviedo), don Nicolás Rodríguez Andrés (Oviedo), don Luis Lupiañez Martín (Huelva), D. Manuel Ripoll Fort (Baleares), D. José Daniel Rodríguez Hernández (Oviedo), don Francisco Beltrán Torrens (Baleares), D. Francisco A. Pérez Cortés (Sevilla), D. Francisco Fernández Galeano (Sevi-Ila), D. Pedro A. Ripoll Fort (Baleares), D. Andrés Andreu Bauzá (Baleares), don Santiago Heras Contreras (Sevilla), don Juan Cobas Capó (Oviedo), D. Fernando García Menéndez (Oviedo), D. Guillermo Gómez Morales (Burgos), D. León García Abad (Burgos), D. Gregorio Muñoz Galán (Valladolid), D. Ildefonso Diez Contreras (Palencia), D. Antero García García (Valladolid), D. Andrés Alonso Caballero (Valladolid), D. Anastasio Moradillo Ucas (Burgos), D. Pedro Mayor Berceruelo (Valladolid), D. Wenceslao Piquero García (Burgos), D. Federico Pinedo Berraondo (Alava), D. Fidel Rodríguez Brizuela (Va lladolid), D. Emiliano Velasco Ayala (Va lladolid), D. Benito Ramos Calvo (Palen cia), D. Hilario Ortega Merino (Vallado lid), D. Lucilo Regaliza Moro (Palencia), D. José Segui Mora (Baleares), D. Eloy Blanco Varona (Palencia), D. Lucio Por tello Campo (Vallodolid), D. Leopoldo Hoyos González (Santander), D. Cosme Badía Miró (Gerona), D. Manuel García Díaz (Santander), D. José V. Rodríguez Macias (Valladolid), D. Quirino Llamas Labajo (Valladolid), D. José Rubago Rivas (Santander), D. Francisco García Espada (Cuenca), D. Antonio Padrós (Bar celona), D. Daniel Boira Estrada (Gero na), D. Narciso Boluga Batllé (Gerona), D. Fidel Mondevau Rodríguez (Guadalajara), D. Paulino Sanz Ramiro (Badajoz), D. José Escudero García (Guadalajara), D. Isidro Carcasona Cot (Gerona), don Leopoldo Flores Martínez (Guadalajara), D. Vicente Allora Serrano (Santander), D. Gabriel Cuenca Blázquez (Ciudad Real), D. Emilio La Parra Martínez (Cuenca), D. Antonio A. Marín Pérez (Cuenca), D. Miguel Valsa Malo (Cuenca), D. Julián Meléndez Diez (Santander), D. Federico Ribot Prats (Lérida), D. Jacinto Palacios Lázaro (Valladolid), D. Sebastián C. Aparicio (Oviedo), D. José Berenguer Galán (Lérida), D. Francisco Blasco (Barcelona), D. Antonio Cuenca Martínez (Teruel), D. Joaquín Guardiola Casadilla (Lérida), D. Francisco Sanz y Sanz (Guadalajara), D. Paulino R. Hernández Rubio (Soria), D. Rafael Romero Mascaraque (Cuenca), D. José León Pajares (Madrid), D. Crispulo José Cogolludo Lopez (Madrid), don José Rodes Novell (Lérida), D. Anastasio San Esteban (Madrid), D. Hilario Muñoz Murcia (Oviedo), D. Nicolás Pérez Abad (Palencia), D. Bruno Martinez Aldea Salas (Madrid). D. Carlos Escriba Escribá (Valencia), D. Eugenio Rubio Munoz (Madrid), D. Juan Manuel Urfarte Sanchez (Toledo), D. Jaime Luet (Barcelona), D. José

Llovet (Barcelona), D. Julio Segui Martínez (Cuenca), D. José Giner Redondo (Valencia), D. Rafael Gili Borrás (Gerona), D. Victor Antelo (Barcelona), D. Cesáreo Concustell Colls (Gerona), D. Eusebio Montañés Colomer (Gerona), D. Salvador Teixidor Mateu (Gerona), D. Mariano Galicia Vara (Toledo), D. Benito Alarcón Carrasco (Cuenca), D. Ricardo Capdevila (Barcelona), D. José Lovet Valero (Valencia), D. José Varó Durán (Gerona), don Miguel Donat Carita (Gerona), D. José Castells Rigorza (Lérida), D. Alejandro Iglesias Hernández (Avila), D. Elíseo Gallego López (Palencia), D. Domingo Gómez López (Segovia), D. Norberto Cerezo Marinero (Segovia), D. Lucas González Sainz (Santánder), D. Federico Muñoz García (Madrid), D. José Martín Laní (Segovia) v D. José Mulet Borrell (Huelva) que ocupan los 64 primeros las resultas de la categoría anterior, y los 51 últimos las vacantes de Almería (tres), Avila (dos), Baleares, Barcelona (dos), Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona (tres), Granada, Huelva, Jaén (dos), León, Lérida (tres), Logroño, Lugo (dos), Madrid, Oviedo (cinco), Salamanca (dos), Tarragona, Teruel (cuatro), Valencia (dos), Zamora y Zaragoza (siete), habiéndose reservado para el concurso de reingreso una vacante en cada una de las provincias de Burgos, Canarias, Castellón y Segovia.

Es de advertir que estos ascensos se conceden sin perjuicio de las rectificaciones ó anulaciones á que haya lugar, por no haberse publicado escalafón de la categoría de 1.000 pesetas á que los ascendidos corresponden.

# A 1.000 pesetas.

D. Francisco Jiménez Renedo, D. Felipe Aparicio Romero, D. Asensio Basterra Ibarra, D. Roque Roca Vila, D. Francisco Figueroa Fernández, D. Narciso Bohigas Batllé, D. José Moya Pérez, D. Octaviano Viñas Pérez, D. Manuel Pagin Alonso, D. Pamón Sánchez Gracia, D. Evaristo Bardón Gutiérrez, D. Rufino Mirellán García, D. Agustín Garrido Adalid, don Salvador Alfaro Juan, D. Casildo D. García Escribano, D. Adolfo Huertas Parras, D. Vicente Crespo Francés, D. Toribio Miguel Sanz Solsona, D. Francisco Fernández Galdeano, D. David García Medeiros, D. Lino Benito y Benito, D. Lisardo Ruiz Selva, D. Cenón Castro Cernido, D. Jerónimo Guijo Gil, D. Andrés Alvaro, D. Pedro Benito Berzal, D. Santiago Santos Benito, D. Juan Cruz Urbina Larrea, D. Eusebio Montaner Colomer, D. Florencio Torres Escalante, D. Juan B. Meneses Pajares, D. Felipe Pérez Arnáiz, D. Avelino Batán Guerra, D. Vicente García, D. Andrés Mendoza Eguilaz, D. José Ferrer Monegal, D. Manuel Salazar Martínez, D. Cirilo López Sáiz, D. Antonio Esteve Ramos, D. Francisco Masó Parés, D. Pedro Gallego Panev, D. José Aguirre García, D. Manuel García Suárez, D. Casimiro Hernández García, D. Marcelino Friol Novoa, D. Benito de Miguel Pérez, D. Alejandro Holgado Méndez, D. Juan Antonio Carreres Carreres, D. Fructuoso Muela Revillas D. Cándido Dominguez Chamorro, D. Patricio Rodríguez Navarro, D. Ricardo López Conde, D. Andrés Herrero Rodríguez, D. Roque García Arnáiz, D. Urbano Martínez, D. Matías de Castro García, D. José Fariña Bermúdez, D. José Benito Cancio Reinante, D. Pascual Gago Melgo, D. Antonio Cuadrado García, D. Elías Martín Galindo, D. Agapito Gil Cuesta, D. Manuel Conde Prieto, D. Alejandro Martínez Fernández, D. Martín Gómez Ibáñez, D. Francisco Calvo Tomé, D. Mariano González Rodrigo, D. Dionisio Carrasco Díaz, D. Santos Sánchez Sánchez, D. Santiago García Palacio, D. Bienvenido Gimeno Monteagudo, D. Luis Cunat Gil, D. Simón Antón García, D. Timoteo Sánchez Baquero, D. Vicente Rovira Cardete, D. Francisco Veiga Menéndez v D. Manuel Benítez Rojas, números 6.613 al 6.615, 6.617 al 6.622, 6.624 al 6.627, 6.629 al 6.638, 6.640 al 6.651, 6.653, 6.656 al 6.661, 6.663 al 6.666, 6.668, 6.670, 6.671, 6.673 al 6.680, 6.682 al 6.692 y 6.695 al 6.703 del escalafón provisional de 1.º de Enero de 1912, advirtiendo que los que no figuran en esta relación han sido baja en el Magisterio ó ya ascendidos, excepto los números 6.652, 6.681 y 6.693, que sirven en Navarra, y teniendo en cuenta que las plazas á proveer son 115 de las resultas de las categorías anteriores y 38 vacantes de las provincias de Alicante, Barcelona (cinco), Cáceres (dos), Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona (cinco), Guadalajara, Lérida (tres), Murcia, Orense, Oviedo (dos), Palencia (tres), Salamanca (cuatro), Soria (dos), Tarragona, Valencia (dos), Vizcaya y Zamora, por lo que los ascendidos ocuparán las 77 primeras resultas, y los 38 restantes más las 38 vacantes citadas se reservan para la oposición en virtud de lo prevenido en las disposiciones vigentes, destinándose 38 al turno libre y otras 38 al restringido.

Es de tener en cuenta que los ascensos concedidos en esta categoría son sin perjuicio de los derechos que pudieran presentarse contra los concedidos por Real orden de 26 de Marzo último, inserta en la GACETA de 11 del corriente.

# MAESTRAS

#### A 4.000 pesetas.

D.ª Manuela Elena López, número 17 del escalafón, que ocupará la única vacante que existe en Madrid.

# A 3.500 pesetas.

D.ª María del Loreto Arañón y Sánchez de León, número 36, que ccupará la resulta anterior.

# A 3.000 pesetas.

D.ª Remedios Valiente Laguna y doña Victoria Arnáez Pérez, números 121 y 122, pasando á ocupar la primera la resulta anterior y la segunda una vacanto de la categoría que existe en Madrid, reservándose para la oposición la otra de la misma capital, advirtiendo que doña Teresa Cauto, número 120 bis, es de Beneficencia.

# A 2.500 pesetas.

D.<sup>a</sup> Fermina Soledad Gómez Muñoz, D.<sup>a</sup> Casimira Ruiz Sanz, D.<sup>a</sup> Isabel Herrero Herrero y D.<sup>a</sup> Elena Salazar Sánchez, números 381, 382, 383 y 384, ocupando las dos primeras las resultas anteriores y las últimas dos vacantes que existen en las provincias de Coruña y Orense, reservándose la de Málaga para el turno de oposición.

#### A 2.000 pesetas.

D.ª Dolores Tortajada Cardete, D.ª Juliana Soria Muñoz, D.ª Jacinta García Medina, D.ª Eugenia Vallesa Vela, doña Mercedes Bonet Ferrer, D.ª Mercedes Casero Sánchez, D.ª Carmen Beltrán Canús, D.ª Ana Calvo Guerrero, D.ª María Asunción Pardo Caveda y D.ª Angelina García Clemente, números 800 al 809, que ocuparán las cuatro primeras las resultas anteriores y las otras seis las vacantes que existen en las provincias de Barcelona (tres), Guipúzcoa, Madrid y Oviedo, reservándose para el turno de oposición las de Cádiz, Jaén, Málaga (dos), Sevilla y Zaragoza.

# A 1.650 pesetas.

D.a Trinidad Zapater Eustaquio, doña Valentina Emilia P. Cubas, D.a María Mercedes Rodríguez, D.ª Encarnación Goya Dualde, D.a Rosa Jordá Mompó, D.a Manuela Echaide Irurzun, D.a Dominga Fornés Cota, D.ª Victoria Alvarez Portela, D.a Carmen Amat Ubeda, D.a Maria del Consuelo Rodríguez Mesonero, doña Dolores Fariña García, D.ª Julia Sánchez Herrero, D.a Manuela Martínez Calatayud, D.ª María Joaquina Montesinos, D.a Ántonia Mesquida Jaume, D.a Tomasa Jiménez Sánchez, D.ª Antonia Vila Tura, D.ª Emilia Llorens Horta, D.ª Concepción Benito Gallardo, D.ª Purificación Porras Granados, D.ª Filomena Flores Moncho, D.a Adela Traiter Cols y D.a Desamparados Pons Vila, números 1.108 al 1.130, advirtiendo que no asciende la 1.107 por servir Escuela de Patronato, y que las 10 primeras ocupen las resultas de la categoria anterior, y las 13 últimas las vacantes que existen en la de 1.650 en las provincias de Alicante, Badajoz (dos), Barcelona (dos), Canarias (dos), Ciudad Real, Huelva, Jaén, Málaga y Valencia (dos).

### A 1.500 pesetas.

D.ª Benita D. Alvarez Fernández, doña Benita Carnero de Paz, D.ª Claudia de la Huerga Antón, D.ª Isabel González Moreno, D.ª Carolina del Riego del Pozo, D.ª Rosario Colchero Pérez, D.ª Gregoria Edo Ramos, D.ª Manuela Izquierdo Agui. lar, D.ª María Josefa Valdina Castro, D.ª Amalia Soler Arandes, D.ª Encarnación Ruiz García, D.ª Carolina Ortega Cabrera, D.ª María de los Dolores Díaz, D.ª Feliciana Atienza Ordóñez, D.ª Felisa O. de la Riva, D.ª Sofía Corredor López, D.ª Enriqueta Novoa de la Iglesia, D.ª Josefa Mesa Arcenegui, D.ª Encarnación Ocaña Lara, D.ª Desamparados García Creus, D.ª María Mercedes Ballester Carbonell y D.ª María del Prado Mena, números 1.446 al 1.467, las cuales cubren las 22 resultas de la categoría anterior.

## A 1.375 pesetas.

D.a María Aquilina Díaz Fernández, D.ª Purificación Martín Martín, D.ª María Teresa Estruch Llovet, D.a María Francia Monreal, D.a Concepción Soto Chacón, D.a Francisca Coderch Robella, D.a Consuelo Villarreal Marqués, D.ª Pastora Villarroya Martínez, D.ª María Bassas Capelle, D.ª Encarnación Americ Constante, D.a Vicenta Gómez Mateu, D.a Eulalia Verges Bulart, D.a Etelvina Tuñón García, D.ª Rosa Cortés Gracia, D.ª Pilar A. Rodríguez Iglesias, D.ª Ceferlna Rodríguez Barba, D.ª Josefa Richard Sarbá, D.a Carmen Vidal Porcell, D.a Manuela Ferrero Garibrero, D.ª Enrica Cervera Marqués, D.ª María R. Rodríguez Campón, D.ª Patrocinio Pulido Noguera, doña María Morales Blanco, D.ª María L. Domínguez Rivero, D.ª Lucía Núñez Lucas, D.a María Dolores Mateu Bataller, doña Vicenta Román Herrero, D.a María Concepción Crespo Gil, D.a Maximiliana Varela Gómez, D.ª Leonor Uriarte Odriozola, D.ª Genoveva Puchades Izquierdo, D.a Jesusa Porto Insúa, D.a Tomasa Cano del Val, D.ª Paula Sardaña Sanz, doña Juana Muélledes Sánchez, D.ª Josefa Eslava Castro, D.ª Consolación Sanchís Sanchis, D.ª Adelaida Belloso Rodríguez, D.a Teresa Revuelta Morales, D.a Ana Moro Suárez, D.ª Catalina Naveda Conesa, D.ª Francisca Plá Talens, D.ª Francisca Fernández Pérez, D.ª Francisca Cuevas Martínez, D.a Carmen López Ruiz, D.a Juana Panadés Ferrer, D.a Fernanda Méndez Olivares, D.ª Rosa Cándida Ferrer Ramos, D.ª María R. Rosch Salomó, D.a Gertrudis Moret Frigola, D.a Eulalia Sala Bonartre, D'a Sofía Tello Romagosa, D.a Josefa Pérez Urelola y D.a Hilaria Iglesias Elvira, números 2.374 al 2.383, 2.385 al 2.390 y 2.392 al 2.429, advirtiendo que no ascienden los números 2.384 y 2.391 por servir en Navarra, y que las 22 primeras ocuparán las resultas de la categoría anterior, y las 32 últimas las que existen en las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona (tres), Burgos, Cáceres, Castellón (dos), Granada (tres), Guadalajara, Guipuzcoa, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia (dos), Salamanca, Segovia, Sevilla (tres), Tarragona, Teruel, Toledo (tres) y Vizcaya.

# A 1.100 pesetas.

Las 120 Maestras que habiendo obtenido las 1.000 pesetas por oposición y que

figuran con fecha de posesión anterior en las relaciones enviadas por las Secciones. administrativas de Primera enseñanza para la rectificación del escalafón general del Magisterio de 31 de Diciembre de 1914, ó sean: D.ª Emilia Granado Hernández (Cáceres), D.ª Saturnina Rodríguez García (Coruña), D.ª Emilia Fuentes de Sancho (Cáceres), D.a Magdalena Navas (Cáceres), D.ª Ana Bejarano Salas (Cáceres), D.ª Julia Sánchez Meleguera (Cáceres), D.a Regina Carrera Lamana (Cáceres), D.ª Fulgencia Jiménez Rico (Cáceres), D.a María E. Malle García (León), D.a Elisa Mata Rollán (Avila), D.a Carmen Feanández Gómez (Zamora), D.ª María Dolores Reig Espinós (Alicante), D.a Irene Martín de la Iglesia (Zamora), D.ª María Josefa Mora y Mora (Alicante), doña Emerenciana Huerta Vigas (Zaragoza), D. Adelaida Iglesias Martinez (Zamora), D.ª María Dolores Devesa Núñez (Coruña), D.ª Nicolasa de Benito Villanueva (Avila), D.a Zoila Martín González (Zamora), D.a Isabel Iluminada Rodríguez (Zamora), D.a Juliana Boyano Iglesias (Avila), D.ª Eusebia María del Amparo Menéndez (Soria), D.a María Piedad Martín Parrado (Zamora), D.a Emilia Vinuesa Vinuesa (Zamora), D.ª Eloisa Ortega Portela (Avila), D.a Amparo Casares García (Cáceres), D.ª Amelia Zaratán Simón (Zamora), D.a Natividad Rueda Hernández (Zamora), D.a Aurea Paradinas Sánchez (Cáceres), D.ª Dolores Sancho Benedí (Soria), D.ª Pilar Clavero Expósito (Teruel), D.ª Joaquina Lozano Garzarán )Teruel), D.ª María Josefa Pérez Jimeno (Huesca), D.a Mercedes Serrano Langarita (Zaragoza), D.ª Teresa Bielsa Meur (Huesca), D.ª Maria D. Franco López (Teruel), doña Filomena Serrano Moreno (Cáceres), D.ª Amelia Pérez Román (Zamora), D.ª Ascención Guiral Ponzano (Zaragoza), doña Teresa Irango Magallón (Zaragoza), doña Julia Hernández García (Soria), D.ª Remedios Román Linares (Alicante), doña Dolores Quintana Muñoz (Granada), doña Adelaida Rivera García (Avila), D.ª Aniceta Salinas Martínez (Zaragoza), D.ª María García Blanco (Cáceres), D.ª Anisia Ibáñez Espronceda (Zaragoza); D.ª Micaela Navarro Fornández (Avila), doña María de los Angeles Beltrán Selva (Alicante), D.a Eleuteria Ruidocano (Vizcaya), D.a Antonia Ascanis Pérez (Canarias), D.ª Maximiliana González López (Valladolid), D.a Matilde Salvador (Burgos), D.ª María Juliana Ruiz Gómez (Santander).

D.ª Benjamina Gutiérrez Díez (Valladolid), D.ª Andrea Rivas Sierra (Burgos), D.ª Petra Pérez Gómez (Valladolid), doña Emiliana García García (Santander), doña Amalia Garea Moyano (Valladolid), doña Inocenta del Hoyo (Burgos), D.ª Remedios Heredero Macón (Valladolid), doña Feliciana Vázquez Caballero (Palencia), D.ª Tomasa Callejas Fraile (Palercia), D.ª Petra Alonso Francos (Alava), D.ª Ana Rivas Esteban (Palencia), D.ª Adriana

Dorano Valero (Burgos), D.a Felicidad Asensio Gago (Valladolid), D.ª Bienvenida Mora Mora (Cuenca), D.ª Mariana Alonso Pascual (Palencia), D.ª María del-Pilar Pasarón Elcobarrutia (Santander), D.ª María Encarnación Hernández (Burgos), D.a María Juana García García (Santander), D.ª María Fernández Cuende (Palencia), D.ª Tomasa Calleja Otero (Burgos), D.a Josefa Alvarez Otenciano (Palencia), D.a Argimira López Verea (Lugo), D.a Eleuteria Ruiz Lozano (Burgos), D.a Ecequiela Villalba Olmedo (Valladolid), D.ª Petra Gallego Ceñón (Valladolid), D.a Quirina Callejas Fraile (Palencia), D.a Honorata Hernando Delgado (Palencia), D.a Concepción Hernández Rodríguez (Zamora), D.ª Manuela Fernández (Barcelona), D.ª Lucia Casado Casado (Palencia), D.ª Angela Gomara (Barcelona), D.ª Magdalena Alléu (Barcelona). D.a Catalina Vide (Barcelona), D.a María Riera (Barcelona), D.a Antonia Serra Fulaguero (Lérida), D.ª Candelaria María Gracia Mombiela (Lérida), D.a Dolores Piquer (Barcelona), D.a María C. Roca (Barcelona), D.a Adela Pallarés Gomar (Lérida), D.ª Santa Núñez Salinero (Palencía), D.ª Cecilia Faibó Alonso (Guadalajara), D.a Manuela Palacios Victorina (Guadalajara), D.a Carmen Sentena (Barcelona), D.a Agustina Martínez Espar (Lérida), D.ª Fermina García del Castillo (Cuenca), D.a Carmen Parra de la Fuente (Cuenca), D.ª Martina Mora y Rojas (Toledo), D.ª María A. Cuesta Grá (Oviedo), D.ª María del Pilar Grá Fuente (Oviedo), D.a Luisa Lastra Carreras (Madrid), doña Francisca Vovo Amón (Oviedo), D.ª Hermidia Fernández de la Fuente (Oviedo). D.ª Victoria Salvador Fernández (Ciudad Real), D.a María Caravaca Fernández (Lérida), Da Sabina de la Casa Hernando (Madrid), D.a María Josefa Astudillo Martínez (Madrid), D.ª Amalia Iglesias Escofet (Gerona), D.a Maria C. Botella Jiménez (Cuenca), D.ª Remedios Sons Puertas (Gerona), D.a Concepción Martín Guzmán (Madrid), D.a Casta Elvira García de Francisco (Guadalajara), D.a Paula Brunete Gálvez (Madrid), D. a María Josefa Emervés Alvarez (Madrid), D.a Engracia Peláez Gutiérrez (Valladolid).

D.a Jovita Josefa Monjas Arroyo (Segovia) y D.ª Francisca de Frutos Maestro (Segovia), que ocuparán las 54 primeras las resultas de la categoría anterior, y las 66 últimas las vacantes de Alicante (dos), Barcelona (dos), Burgos (dos), Cáceres (tres), Castellón (dos), Córdoba (dos), Coruña (nueve), Cuenca (dos), Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Lugo, Málaga (dos), Orense (dos), Oviedo (dos), Palencia (cuatro), Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona (tres), Teruel (cuatro), Toledo (dos), Valencia (cinco), Zamora (tres) y Zaragoza (cinco), habiéndose reservado para el reingreso una vacante en cada una de las provincias de Burgos, Canarias, Córdoba, Guipúzcoa y Zaragoza.

No habiéndose publicado el escalafón de esta categoría, los ascensos se acuerdan sin perjuicio de las rectificaciones á que pudiera haber lugar.

# A 1.000 pesclas.

D.<sup>a</sup> Natividad Ruiz Arzúa Santa María, D.<sup>a</sup> Cristina García Lorenzo, D.<sup>a</sup> Patrocinio Olmos Tamarit, D.<sup>a</sup> María Encarnación L. Morós, D.<sup>a</sup> Anastasia Pascual Gaitán, D.<sup>a</sup> Dolores Estévez, D.<sup>a</sup> Petra Lojo, D.<sup>a</sup> Silvina Pascual Pelayo, D.<sup>a</sup> Pilar Quí-

Ceba, D.<sup>a</sup> Demetria Gómez Segovia, Beatriz Verdalles de Francisco, doña Teresa Andrés Avila, D.<sup>a</sup> Feliciana Salvador Alcuel, D.<sup>a</sup> Carolina Ruiz Puente Cárcamo, D.<sup>a</sup> Manuela Gallego Rodríguez, D.<sup>a</sup> Ruperta Alvarez García, doña Ana María de Cué Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Victoria Osío Dozal, D.<sup>a</sup> Hipólita Calvo Frutos, D.<sup>a</sup> Faustina Nicolau Carbonell, D.<sup>a</sup> Ma-

Covadonga Díaz Rubín, D.ª Carmen Cano Domínguez, D.ª Antonia Renuel Gort, D!ª Colonia Franco Povill, D.ª Mariana Solé Muria, D.ª Adriana Parrilla Ramírez, D.ª María del Pilar Calvo Rodríguez, D.ª María Amparo Cifuentes Vi-

 D.ª Agueda Gareía Conejero, D.ª Ma-Montolín Mon, D.ª Dolores Rodríguez
 Pueyo, D.ª Ignacia Undurraga Olavarrie-D.ª Teresa Rosell Monjo, D.ª Eusta-

Valentina Fernández, D.ª María Dolores Pérez Férnández, D.ª Crispina Josa Salinas, D.ª Francisca Costa Vergés, doña Consuelo Copiño de Pedro, D.a Isabel Suárez Tejón, D.ª María Teresa Paricio Alegre, D.a Constanza Martínez Benedicto D.ª Rafaela García Berlana, D.ª Carlota Torres del Rey, D. a Isabel Labraca Cervilla, D.a Elisa Menéndez Pellicer, doña Leonor Díez de Aragón, D.ª Francisca Martín Ramos, D.ª Ana Padiol Melguizo, D.ª María J. Sáiz Domenech, D.ª María Dolores Fernández, D.a Ana González Velázquez, D.a Sinforosa de las Heras y Vado, D.ª Damiana Cuadrado Benito, D.a Sofia Cacho Arija, D.a Carmen Quincoces D'Inesta, D.a Fermina Santos Reguilón, D.a Manuela Fernández Lage, D.a Antonia Solans é Iric, D.a Maria Doores Taboada Ferreira.

D.a Matilde Lorenzo Cavanes, D.a Rosa Abelleira Balado, D.a María del Carmen Trilleros, D.a Laureana Méndez Rejas, D.a Ignacia Delgado Miguel, D.a Sebastiana Pérez Grañas, D.a Bernarda Dueñas Coco, D.ª María del Carmen Rivas Maszoa, D.ª María Fuentes Armesto, D.ª María del Carmen Pérez Galán, D.ª Jorja Alonso Melero, D.ª María Rama Jiménez, doña Secundina García Vázquez, D.ª Andrea Alonso Vázquez y D.ª María Teresa García Rodríguez, números 6.609 al 6.646, 6.649 al 6.654, 6.656 al 6.659, 6.661 al 6.669, 6.671 al 6.678, 6.680 al 6.687 y 6.689 del escalafón provisional de 1.º de Enero de 1912, advirtiendo que las que no figuran en la relación han sido baja en el Magisterio ó ya han ascendido, excepto la número 6.660 que sirve en Navarra, y teniendo en cuenta que las plazas á proveer son 120 resultas de las categorías anteriores, y 27 vacantes de las provincias de Badajoz (dos), Barcelona (tres), Burgos, Cádiz, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, Lérida, Oviedo, Salamanca (dos), Santander, Segovia, Soria (tres), Tarragona, Valencia (cuatro), Valladolid y Vizcaya (dos), ya que otra de Tarragona se ha concedido al reingreso, por lo que las Maestras ascendidas ocuparán las 74 primeras resultas, y las 46 últimas más las las 27 vacantes citadas se reservan para la oposición destinándose 37 al turno restringido y 36 al libre.

Es de tener en cuenta la misma advertencia que en los ascensos de Maestros á 1.000 pesetas.

- 2.º Que la posesión de los Maestros ascendidos en las nuevas categorías sea la de 1.º de Abril del corriente año para los efectos de escalafón, y la de 1.º de Mayo para los económicos.
- 3.º Que los Jefes de las Secciones acministrativas de Primera enseñanza, extiendan las correspondientes diligencias de ascenso en los respectivos titulos administrativos con el V.º B.º del Gobernador Presidente de la Junta provincial, y den las órdenes oportunas para las de posesión que han de extender las Juntas locales
- 4.º Que por los respectivos Rectorados se extiendan nuevos títulos de 1.000 pesetas con derechos limitados á los Maestros ascendidos por antigüedad procedentes de la categoría de 625 pesetas.
- 5.º Que los Maestros de beneficencia mencionados en esta Real orden asciendan en la forma determinada por las disposiciones vigentes, acreditándoseles las correspondientes diferencias.
- 6.º Que las Secciones administrativas, en el plazo de ocho días, á contar de la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, remitan una relación que comprenda los nombres de los Maestros á quienes haya diligenciado el título, y otra de los errores ó deficiencias que observen, teniendo muy en cuenta que no deben ascender, con arreglo á las disposiciones vigentes, los Maestros sustituídos ni los que sirvan Escuelas voluntarias ó de Patronato, ni tampoco los que tengan derechos limitados, excepto, respecto á estos últimos de los ascendidos á la categoría de 1.000 pesetas; y
- 7.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuran en esta corrida, excepto las de 1.000 pesetas (38 de Maestros y 27 de Maestras) reservadas al turno de oposición, y las que también quedarán en 1.000 pesetas por resultas, con destino á la oposición en las provincias siguientes:

## MAESTROS

Una en Alava, una en Alicante, dos en Badajoz, dos en Barcelona, una en Cáce-

res, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Coruña, una en Cuenca, dos en Gerona, tres en Guipúzcoa, dos en Huelva, una en Jaén, tres en Murcia, una en Pontevedra, una en Salamanca, una en Segovia, una en Sevilla, una en Tarragona, dos en Toruel, dos en Toledo, dos en Valencia, una en Valladolid, una en Zamora y dos en Zaragoza.

#### MAESTRAS

Dos en Alicante, una en Almería, tres en Badajoz, una en Baleares, cinco en Barcelona, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, dos en Canarias, dos en Castellón, una en Ciudad Real, tres en Granada, una en Guadalajara, una en Guipúzcoa, una en Huelva, una en Jaén, una en Lérida, una en Logroño, dos en Málaga, dos en Murcia, una en Salamanca, una en Segovia, tres en Sevilla, una en Tarragona, una en Teruel, tres en Toledo, dos en Valencia y una en Zamora.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. José Esteban Lozano, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Grabado en hueco de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 11.000 pesetas, como comprendido en la segunda categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 3, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Antonio Muñoz Degraín, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Paisaje de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 10.000 pesetas, como comprendido en la tercera categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, dondo figura con el número 4, y 500 posetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Belias Artes.

Ilmo. Sv.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. José Parada Santín, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Anatomía artística de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 10.000 pesetas, como comprendido en la tercera categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 5, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Leopoldo Soler y Pérez, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Historia del Arte, de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 9.000 pesetas, como comprendido en la cuarta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 6, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Manuel Marín Magallón, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Perspectiva de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 9.000 pesetas, como comprendido en la cuarta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 7, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde fi V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. José Moreno Carbonero, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Dibujo del Natural de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 8.000 pesetas, como comprendido en la quinta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 10, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Sehor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. José Garnelo Alda, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Dibujo del antiguo de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 8.000 pesetas, como comprendido en la quinta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 11, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Enrique Simonet y Lombardo, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Pintura decorativa de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 7.000 pesetas, como comprendido en la sexta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 14, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.
Señor Director general de Belas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Alejo Vera Estaca, con la antigüedad de 1.º de Encro del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Colorido y Composición de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 7.000 pesetas, como comprendido en la sexta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 15, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Rafael Domenech, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Teoría del Arte de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 6.000 pesetas, como comprendido en la séptima categoría del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 16, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Miguel Angel Trilles y Serrano, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Modelado del antiguo de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 6.000 pesetas, como comprendido en la séptima categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 17, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes. Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real erden de 21 del mes actual:

Ex M. el Rev (q. D. g.) ha tenido á bien emfirmar á D. Cecilio Pla Gallardo, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Teoría estética del color de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el suelde anuel, desde la misma fecha, de 6.00 pesetas, como comprendido en la séptima categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 18, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.
Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Miguel Blay Fábregas, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Modelado del natural, de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 5.000 pesetas, como comprendido en la octava categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 20, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915,

ESTEBAN COLLANTES.
Señor Director general de Bellas Artes:

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Carlos Verger y Fioretti, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Grabado en dulce, de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 5.000 pesetas, como comprendido en la octava categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 21, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real, orden de 21 delemes actual. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tende à bien confifirmar à D. Federico Aparici y Soriano, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Construcción arquitectónica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 12.500 pesetas, como comprendido en la primera categoría del escalación del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 1, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señer Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Luis Esteve y Fernández Caballero, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Resistencia de materiales é Hidráulica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 9.000 pesetas, como comprendido en la cuarta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 8, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Manuel Aníbal Alvarez y Amoroso, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Proyectos de conjunto (segundo curso), de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 8.000 pesetas, como comprendido en la quinta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 9, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien

confirmar á D. Enrique Repullés y sega rra, con la antigüedad de 1.6 de Enera del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Topografía y trazado, urbanización y saneamiento de poblaciones, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 7.000 pesetas, como comprendido en la sexta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 12, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D g.) ha tenido á bien confirmar á D. Vicente Lampérez y Romea, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Teoría del Arte arquitectónico y Composición de edificios de la Essuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 7.000 pesetas, como comprendido en la sexta categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 13, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos, y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Juan Moya é Idigoras, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Modelado en barro y Dibujo de detalles de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 6.000 pesetas, como comprendido en la séptima categoria del escalatón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 19, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden le digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 27 do Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES. Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Reabordan de Si del mes actual,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien

confirmar á D. Martín Pastells y Papell, con la antigüedad de 1.º de Enero del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Conocimiento de materiales y Salubridad é higiene de edificios de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 5.000 pesetas, como comprendido en la octava categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 22, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Manuel Zabala y Gallardo, con la antigüedad de 2 de Marzo del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Copia de conjuntos, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 5.000 pesetas, como comprendido en la octava categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 23, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Antonio Flórez Urdapilleta, con la antigüedad de 3 de Marzo del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Copia de elementos ornamentales, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 5.000 pesetas, como comprendido en la octava categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 24, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos y Real orden de 21 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar á D. Carlos Gato Soldevila, con

la antigüedad de 26 de Marzo del corriente año, en el cargo de Profesor numerario de Geometría descriptiva con sus aplicaciones á la perspectiva y sombras, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con el sueldo anual, desde la misma fecha, de 4.000 pesetas, como comprendido en la novena categoría del escalafón del Profesorado de dicha Escuela, donde figura con el número 25, y 500 pesetas más por razón de residencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncie en el turno de concurso previo de traslado entre titulares de igual asignatura que lo sean en virtud de oposición, la provisión de una Cátedra de Matemáticas del Instituto general y técnico de Granada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1915.

ÉSTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar desierto, por falta de aspirantes, el concurso previo de traslado entre titulares de igual asignatura, para proveer la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto general y técnico de Soria, disponiendo al mismo tiempo se anuncie de nuevo su provisión en el turno de concurso libre de entrada, en el que podrán tomar parte los que ostenten el título profesional de Profesores de Gimnasia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Junta Consultiva de Seguros tiene el honor de dictaminar que procede la aprobación del informe emitido por el Negociado y Sección correspondiente en el expediente de la entidad Unión Ganadera, Ganados, Sevilla, respecto á la solicitud de inscripción de la misma, y en su virtud, propone se disponga que se inscriba á dicha Sociedad en el Registro creado por el artículo 1.º de la ley de 14 de Mayo de 1908, por ajustarse su documentación á los preceptos legales y reglamentarios vigentes,

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.)

con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Abril de 1915.

UGARTE.

Ilmo. Sr. Comisario general de Seguros.

# ADMINISTRACIÓN CENTRAL

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Granada, una plaza de Catedrático de la asignatura de Matematicas, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual á la vacante, y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Bolctines Oficiales de las provincias, y por medio le edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de Abril de 1915.—El Sub-

secretario, J. Silvela.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Soria, la plaza de Profesor de la asignatura de Gimnasia, que ha de proveerse por concurso libre de entrada, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á ella todos los que ostenten el título profesional de Profesores de Gimnasia, pudiendo también aportar todos los documentos acreditativos de los méritos que puedan aducir.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de dichos documentos, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirvan, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

que el presente. Madrid, 24 de Abril de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

MADRID.—Est. Tip. «Sucesones de Rivadenevea-Paseo de San Vicente, núm. 20.